ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022
Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986
"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de noviembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 125/2022, de fecha 23 de febrero del corriente, modificada parcialmente por la Resolución J.E.M. / D.G.A.F./ S.G. N° 485/2022 con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Juan Vicente Fernández Colmán, Director Administrativo dependiente de la D.G.A.F.; Abg. Rodrigo Legal Gómez, encargado de Departamento Asuntos Penales y Administrativos, dependiente de la D.G.A.L. y, Lic. Lorena Lucero Bogado, encargada de Departamento de Auditoria Interna, dependiente de la Dirección de Auditoría,** a efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de Contratación Directa N° 10/2022 "Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum", expediente D.N.C.P. N° 320.636, I.D. N° 420.986 con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 420.986**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso se encuentran sujeto a aprobación de la reprogramación presupuestaria remitida por la institución, según proyecto de Ley remitido a la en fecha del corriente año.
- **Forma de Adjudicación:** Por el Total.
- **Contrato Abierto:** No
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 21 de octubre de 2022
- **Oferentes invitados:**

NOMBRE	R.U.C. N°
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	2347092-5
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	80026678-1
TES INGENIERIA S.A.	80090977-1
GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	3182269-0
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933709-1

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha dos de noviembre del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevó adelante el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	MONTO DE LAS OFERTAS
1	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	80.217.176
2	366468-6	JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ	77.028.800

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022
Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986
"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

3.1. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

NINGUNA.

3.2. JUSTIFICACIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN CON DOS SOBRES.

Considerando el Artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/19 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS, el cual dispone: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente,* la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, *la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03,* siempre que éste último esté debidamente justificado.

En atención a los limitados plazos de ejecución, así como el cierre del año y que para el presente proceso de contratación se requiere como obligatoria la constancia de visita técnica. Se decidió llevar adelante la apertura de ofertas recibidas y la evaluación de las mismas, ya que la visita técnica solo fue realizada por tres empresas, de las cuales dos presentaron ofertas en el plazo originalmente establecido.

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al ***Artículo 63 "Método de Evaluación", inciso a. del Decreto N° 2992/19***, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
			Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
1	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) CONSTANCIA SIPE N°1721543	CUMPLE(*) CONSTANCIA SIPE N°1721543
2	366468-6	JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Prosiguiendo, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 40, inciso K) establece: ***Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:*** *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: (...)* ***k)*** *las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social (...).*

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernandez
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022
Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986
"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

De la verificación documental presentada de forma física así como a través del SIPE y comprobada en los sitios oficiales del Instituto de Previsión Social, como así también de la Secretaria de Estado de Tributación, se observa que los oferentes, se encuentran al día con sus obligaciones ante la seguridad social y el fisco.

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los oferentes, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
1	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	DARIO RAMON VILLANUEVA CABALLERO	730.876	Jubilado
			MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA	1.241.678	No registra datos
2	366468-6	JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ	JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ	366.468	No registra datos

N°	CAPACIDAD LEGAL	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el propuesto del a) del Artículo 40.	CUMPLE	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022
Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986
"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTE DEL OFERENTE.

De conformidad al Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, en atención a los oferentes que cumplen con las documentaciones de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03", se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 19/2022, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022
Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986
"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

Ítems del llamado Refacciones menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum con ID: 420.986										OFERENTES			
Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ		VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Mín(-25%)	Precio Max(+15%)	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	72131601 -004	H° A° (espesor 5 cm)	Metros cúbicos	UNIDAD	5	913.750	1.401.083	1.218.333	6.091.665	1.300.000	6.500.000	1.108.683	5.543.415
2	72131601 -004	Bombeo y traslado de bomba.	Unidad	UNIDAD	1	815.000	1.249.667	1.086.667	1.086.667	1.000.000	1.000.000	988.867	988.867
3	72131601 -004	Pavidur de terminación gris.	Unidad	UNIDAD	3	134.250	205.850	179.000	537.000	150.000	450.000	162.890	488.670
4	72131601 -004	Maya electro soldado de 4,2mm 30x30	Unidad	UNIDAD	16	95.625	146.625	127.500	2.040.000	110.000	1.760.000	116.025	1.856.400
5	72131601 -004	Junta de dilatación con silicona	Metro lineal	UNIDAD	57	71.813	110.113	95.750	5.457.750	72.000	4.104.000	81.388	4.639.116
6	72131601 -004	Mano de obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.784.100	4.268.953	3.712.133	3.712.133	2.800.000	2.800.000	2.969.706	2.969.706

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022
Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986
"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

7	72131601 -013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.012.500	1.552.500	1.350.000	1.350.000	1.015.000	1.015.000	1.080.000	1.080.000
8	72131601 -012	Texturado de paredes de escalera.	Metros cuadrados	UNIDAD	293	31.250	47.917	41.667	12.208.431	36.000	10.548.000	37.917	11.109.681
9	72131601 -012	Mano de obra de texturado	Metros cuadrados	UNIDAD	293	14.438	22.138	19.250	5.640.250	18.000	5.274.000	15.400	4.512.200
10	72131601 -012	Techo de escaleras (látex).	Metros cuadrados	UNIDAD	84	13.250	20.317	17.667	1.484.028	13.500	1.134.000	16.077	1.350.468
11	72131601 -012	Mano de obra de techo de escaleras	Metros cuadrados	UNIDAD	84	14.438	22.138	19.250	1.617.000	15.000	1.260.000	17.518	1.471.512
12	72131601 -012	Texturado de paredes en palieres.	Metros cuadrados	UNIDAD	89	31.250	47.917	41.667	3.708.363	36.000	3.204.000	37.917	3.374.613
13	72131601 -012	Mano de obra de texturado	Metros cuadrados	UNIDAD	89	14.438	22.138	19.250	1.713.250	18.000	1.602.000	15.400	1.370.600
14	72131601 -012	Techo de palieres (látex).	Metros cuadrados	UNIDAD	36	22.250	34.117	29.667	1.068.012	22.300	802.800	26.997	971.892
15	72131601 -012	Mano de obra de techo de palieres	Metros cuadrados	UNIDAD	36	14.438	22.138	19.250	693.000	15.000	540.000	15.400	554.400
16	72131601 -012	Puertas (sintético).	Unidad	UNIDAD	15	28.750	44.083	38.333	574.995	38.000	570.000	34.883	523.245

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022

Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986

"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

17	72131601 -012	Mano de obra de puertas	Unidad	UNIDAD	15	14.438	22.138	19.250	288.750	19.000	285.000	15.400	231.000
18	72131601 -012	Baranda de escalera (metal).	Metro lineal	UNIDAD	23	383.375	587.842	511.167	11.756.841	60.000	1.380.000	465.162	10.698.726
19	72131601 -012	Mano de obra de baranda	Metro lineal	UNIDAD	26	14.438	22.138	19.250	500.500	15.000	390.000	15.400	400.400
20	72131601 -013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	800.000	1.226.667	1.066.667	1.066.667	801.000	801.000	853.334	853.334
21	72102508 -001	Demolición de piso existente	Metros cuadrados	UNIDAD	26	8.250	12.650	11.000	286.000	10.000	260.000	10.450	271.700
22	72131601 -009	Carpeta alisado de cemento	Metros cuadrados	UNIDAD	26	20.875	32.008	27.833	723.658	25.000	650.000	25.328	658.528
23	72131601 -009	Mano de obra de carpeta alisado	Metros cuadrados	UNIDAD	26	13.125	20.125	17.500	455.000	15.000	390.000	15.925	414.050
24	72131601 -006	Aislación con membrana asfáltica 4mmc/terminación de aluminio	Metros cuadrados	UNIDAD	26	41.250	63.250	55.000	1.430.000	45.000	1.170.000	52.250	1.358.500
25	72131601 -006	Mano de obra de colocación de membrana	Metros cuadrados	UNIDAD	26	7.875	12.075	10.500	273.000	10.000	260.000	9.555	248.430

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022
Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986
"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

26	30131704 -002	Provisión de piso layota nacional.	Metros cuadrados	UNIDAD	26	32.000	49.067	42.667	1.109.342	40.000	1.040.000	38.827	1.009.502
27	30131704 -002	Mano de obra de colocación de pisos	Metros cuadrados	UNIDAD	26	14.438	22.138	19.250	500.500	20.000	520.000	17.518	455.468
28	72101607 -005	Provisión de zócalo del mismo tipo	Metro lineal	UNIDAD	22	16.750	25.683	22.333	491.326	20.000	440.000	20.546	452.012
29	72101607 -005	Mano de obra de colocación de zócalos	Metro lineal	UNIDAD	22	4.688	7.188	6.250	137.500	7.000	154.000	5.938	130.636
30	72153507 -002	Retiro de escombros	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	417.500	640.167	556.667	556.667	450.000	450.000	445.334	445.334
31	72131601 -013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	323.750	496.417	431.667	431.667	350.000	350.000	345.334	345.334
32	30131704 -005	Provisión de piso cerámico imitación de granito PI 5 (alto transito)	Metros cuadrados	UNIDAD	125	28.000	42.933	37.333	4.666.625	49.000	6.125.000	33.973	4.246.625
33	30131704 -005	Mano de obra de Colocación de pisos cerámicos	Metros cuadrados	UNIDAD	125	17.625	27.025	23.500	2.937.500	35.000	4.375.000	21.385	2.673.125

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022
Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986
"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

34	72101607 -005	Provisión de zócalo del mismo tipo	Metro lineal	UNIDAD	67	11.250	17.250	15.000	1.005.000	17.000	1.139.000	13.650	914.550
35	72101607 -005	Mano de obra de Colocación de zócalos	Metro lineal	UNIDAD	67	7.125	10.925	9.500	636.500	10.500	703.500	8.645	579.215
36	72131601 -013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	283.750	435.083	378.333	378.333	350.000	350.000	302.666	302.666
37	72102508 -001	Demolición de piso existente	Metros cuadrados	UNIDAD	82	8.250	12.650	11.000	902.000	10.000	820.000	10.010	820.820
38	72131601 -009	Carpeta alisado de cemento	Metros cuadrados	UNIDAD	82	23.000	35.267	30.667	2.514.694	25.000	2.050.000	27.907	2.288.374
39	72131601 -009	Mano de obra de carpeta	Metros cuadrados	UNIDAD	82	13.125	20.125	17.500	1.435.000	15.000	1.230.000	14.000	1.148.000
40	30131704 -005	Provisión de piso cerámico imitación de granito PI 5 (alto transito)	Metros cuadrados	UNIDAD	85	28.750	44.083	38.333	3.258.305	49.000	4.165.000	34.883	2.965.055
41	30131704 -005	Mano de obra de Colocación de pisos	Metros cuadrados	UNIDAD	85	18.000	27.600	24.000	2.040.000	35.000	2.975.000	21.840	1.856.400
42	72101607 -005	Provisión de zócalo del mismo tipo	Metro lineal	UNIDAD	45	11.250	17.250	15.000	675.000	16.000	720.000	13.650	614.250

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022

Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986

"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

43	72101607 -005	Mano de obra de Colocación de zócalos	Metro lineal	UNIDAD	45	7.125	10.925	9.500	427.500	10.500	472.500	8.645	389.025
44	72153507 -002	Servicio de retiro de escombro	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	280.000	429.333	373.333	373.333	400.000	400.000	298.666	298.666
45	72131601 -013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	321.250	492.583	428.333	428.333	400.000	400.000	342.666	342.666
								Precio Total	**90.668.085**	**Precio Total**	**77.028.800**	**Precio Total**	**80.217.176**

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022
Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986
"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

De la verificación de las ofertas, las mismas no presentan errores aritméticos, ahora bien, de la comparación de los precios ofertados por el oferente **JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ**, respecto a los precios referenciales del proceso de contratación, se observa que los ítems **N° 18, 32, 33, 40 y 41** se encuentran fuera del rango establecido por la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". Razón por la cual se solicitará al oferente, la composición de precios correspondiente.

6.1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Por Nota C.E. N°37/2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, se solicita al oferente **JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ**, la composición de precios para los ítems N° **18, 32, 33, 40 y 41.**

Siendo las diez y media horas del tres de noviembre del corriente, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio.

Siendo las diez horas del siete de noviembre del corriente, el Comité de Evaluación decide reanudar la evaluación de ofertas.

6.2. RESPUESTA DEL OFERENTE.

Según constancia de Mesa de Entrada N° 1264-22, de fecha 04 de noviembre de 2022, a las 09:02 horas, el oferente **JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ,** remite la composición de precios solicitada por el comité de evaluación.

6.3. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

De la verificación practicada a la composición de precios remitida por el oferente **JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ,** los mismos son declarados aceptables.

6.4. ORDEN DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR.

N°	OFERENTE	MONTO
1	JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ	77.028.800
2	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	80.217.176

6.5. MARGEN DE PREFERENCIA.

Teniendo en cuenta que de ambos oferentes cuentan con Certificado de Origen, Producto Y Empleo Nacional, el comité de evaluación decide no aplicar el margen de preferencia, ya que la oferta del mismo es provisoriamente la menor y la aplicación no produciría variación alguna.

7. VERIFICACIÓN DE LA MENOR OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente la oferta de **JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ,** por ser la más baja del presente procedimiento de contratación, a continuación se procede al análisis correspondiente a "Requisitos Documentales" para la evaluación de las condiciones de participación. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a la experiencia, solicitada en el presente proceso de contratación.

Ing. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan N. Fernandez
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022
Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986
"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente **JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ,** en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE NO APLICA
Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

7.2. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Por Nota C.E. N°38/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, se solicita al oferente **JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ**, copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo una por cada año requerido (2020, 2021 y 2022).

Siendo las trece horas del siete de noviembre del corriente, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio.

Siendo las once horas del ocho de noviembre del corriente, el Comité de Evaluación decide reanudar la evaluación de ofertas.

7.3. RESPUESTA DEL OFERENTE.

Según constancia de Mesa de Entrada N° 1289-22, de fecha 08 de noviembre de 2022, a las 09:58 horas, el oferente **JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ,** remite las copias de las facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo una por cada año requerido (2020, 2021 y 2022).

7.4. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

De la verificación practicada a la remitida por el oferente **JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ,** los mismos son declarados aceptables.

7.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte del oferente respecto a la experiencia requerida, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo una por cada año requerido.	PRESENTA

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernandez
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 12/2022
Contratación Directa N° 10/2022 – ID. N° 420.986
"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum".

EXPERIENCIA	JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
Demostrar la experiencia en Refacciones o Modernizaciones de Edificios con facturaciones y/o recepciones finales en los años comprendidos entre 2020, 2021 y 2022, que en sumatoria equivalga al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	**CUMPLE**

8. **RECOMENDACIÓN.**

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando:

Adjudicar el proceso de Contratación Directa N° 10/2022 **"Refacciones Menores del Edificio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - Ad Referéndum", I.D. N° 420.986** al oferente **JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, R.U.C. N° 366468-6,** en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total de ₲ 77.028.800 (Guaraníes setenta y siete millones veintiocho mil ochocientos). Salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las once horas.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Rodrigo Legal Gómez
Matrícula C.S.J. Nº 29490

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa